



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Mayo* de 1997.

Visto el expediente n°11-1.193/90 caratulado: "Unión de Empleados de la Justicia de la Nación s/licencias gremiales", y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones 1628/94, 1285/95, 1286/95, 843/96 y 860/96, entre otras, se accedió a pedidos similares al presente, con relación a la concurrencia de representantes gremiales a diversos congresos o encuentros convocados por la entidad.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales decisiones, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Conceder a los agentes Marcelino Fernández, José Irinarco Rodríguez, Pablo Bernaschina y Walter Moyano, quienes se desempeñan en la Intendencia de Avda. de los Inmigrantes 1950, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, licencia con goce de haberes el día 2 de mayo de este año para asistir al encuentro que se llevará a cabo en la Ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

Regístrese, hágase saber a la U.E.J.N. y a la cámara citada y archívese.

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION